

Dicho Señor se hizo acuerdo
al mayor ~~placido~~ concedido por
esa Corporacion a los que se
desvelan por el bien del pais.

En cuanto crean las comisiones
deber decir sobre el particular
salvo siempre el parecer y buen
criterio de esa ilustre corpo-
racion.

Valencia y Julio 9 de 1846

El Secretario de la Comision de Agricultura

J. M. Brangue
y R. D. G.

El Secret. de la Comis.^{na} de Ind.^a

Juan Mercader y Fontan

1846 C-117
D. Inductivo
Act. 11.6

recolectada una gran porcion
de ~~pan~~ tendida sobre el her-
moso llano de los Siles de Kru-
chadot, sitio ademas mismo para
secar y blanquear dicha paja.
La Agricultura debe pues el celo
de dicho S. de Seltzer la introduccion
de una nueva produccion,
pues programando este establecimiento
entó como es de esperar, muchos
terrenos pobres y de mala calidad
que actualmente no dan ningun
producto, sembrados de trigo de
Florenzia, que no necesita una
vegetacion vigorosa y de escasa
para que sea mas fina su pa-
ja, proporcionará a los labradores
un nuevo producto descono-
cido hasta el dia.

La Industria le debe la imbu-
sion de una nueva fabri-
cacion, que ocupando un número
de jóvenes le proporcionará
medios de subvenir a sus

necesidades y aliviar la situacion
del vez precaria de sus familias.
Las comisiones de Agricultura
e Industria no pueden me-
nos de expresar su grande sa-
tisfaccion al vez realizadas
sus esperanzas por el feliz resul-
tado obtenido por el S. de Seltzer,
dándole el mas cumplido pa-
rebrón y desear do ver cono-
cidos con el éxito mas completo la
desvelo y desprendimiento con
que dicho S. ha procurado do-
tar a su ~~patria~~ ^{patria} de un nuevo
establecimiento fabril que le
dependa recurrir al estran-
gero para un artículo reco-
nocido de primera necesidad
en este pais.

Por todo lo espuesto, Las comi-
siones creen que el S. de Seltzer
se ha hecho acreedor a la con-
decoracion de la Sociedad, aumen-
tando los títulos por los cuales

Conseguido ya el poder fabricar
toda clase de sombreros y gorras
de paja, faltaba todavía á nues-
tro celoso consocio tener la satis-
faccion de que la primera mone-
ria fuese tambien del país, pues
hasta de ahora se habia visto preci-
sado á proveerse de paja de
Italia, por no cultivarse esta
clase de trigo en ^{el país} ~~XXX~~, resultan-
do por este motivo á un precio
bastante subido por los derechos
de entrada, portes &c. Estos
inconvenientes quedan comple-
tamente salvados con la siem-
bra de trigo de Florencia verifi-
cada á expensas del fabricante
en el mes de Marzo último en
los territorios de Casinova, en la
titulada masada de Grima, en
el término de la Cartuja de
Porta-Celi y en las inmediacio-
nes de Fistora donde á pesar
de lo adelantado de la estacion
en que se sembró ha florecido
perfectamente, teniendo ya

Comisiones de Agricultura
e Industria y Artes.

Literos que asistieron

Agricultura

for donde de Piñón

Larcoma

Sancho

Lellés

Monré

Polo

Colos

Perrer

Berenguer *for*

Ind.ª

Y. Cabrero

Lopez

Pastor

Pator y Pelos

Mechades *for*

Reunidas las comisiones de agricultura e industria y artes para dar cumplimiento al cometido que V. E. se dignó confiarles, con el objeto de visitar la fábrica de sombreros, gorras y otros objetos de paja de florencea que por Real privilegio exclusivo le fué concedido á nuestro consocio de número y mérito Don Baltasar Seltier; no se detendrán en ponderar el buen gusto y hermosura de la calidad de unos objetos que ya tuvo lugar de examinar esa ilustre Corporación cuya crítica siempre justa supo apreciar como debía este nuevo adelanto de nuestra industria, y procurarán únicamente dar una idea aunque sucinta del estado actual de la fábrica en cuestión.

Correspondiendo á las muestras de
diferencia y proteccion dispensadas
por S. M. y ~~esta~~ la corporacion no
ha perdonado el S. de Soltter
gusto alguno á fin de que su fabri-
ca pudiera en breve ponerse al nivel
de las del extranjero. Uno de los ob-
stáculos de mayor consideracion que se
le ofrecieron fué la imposibilidad
de encontrar en estas personas in-
teligentes en las operaciones de la di-
versas operaciones. Todos estos in-
convenientes quedaron allanados con
la contratacion de una familia
florentina compuesta del padre,
dos hijos y cuatro hijos menores
todos en cuanto queda arriba es-
presado. A cargo de estas últi-
mas está la direccion de las dos
secciones de jóvenes compuesta la
una de cincuenta y dos niñas
de 6 á 14 años de edad, vecinas

de esta Ciudad y pueblos inmediatos
empleadas en la elaboracion de la
esterilla ó trenquilla de paja para
la formacion de dichos objetos,
habiendo llamado con especiali-
dad la atencion de los individuos
que componen las comisiones la
destreza y agilidad con que estas
niñas que apenas cuentan en su
mayor parte un mes de aprendi-
zaje, forman trenquillas de diferen-
tes clases.

El mayor orden y circunspeccion
reigna en esta numerosa reu-
nion teniendo cada una en un
armario su casilla numerada
donde deposita diariamente la
trenquilla elaborada, recibiendo
semanalmente el estipendio
convenido segun el numero de
varas fabricadas y la figura
de la esterilla.

La segunda seccion compuesta
de treinta jóvenes de halla bajo
la direccion de otra de las ~~secciones~~

Italianos a cuyo cargo está la
instrucción de cuanto concierne
a la construcción de toda clase
de sombreros y gorras ocupándose
ella particularmente en formar
y cover sombreros de Señora por
su mayor dificultad sobre todo
en la formación del ala; ejer-
citándose las demás en la for-
mación de sombreros de hombre,
copias de los de Señora, gorras de
niños y otros varios objetos, re-
cibiendo cada uno un estipen-
dio proporcionado a su habili-
dad y ligereza.

Las últimas operaciones de
blanquear y aplanchar los
sombreros están a cargo de los
jóvenes Italianos quienes tie-
nen su departamento separado
con estufa y demás accesorios
indispensables para dar la
última mano y presentar
los sombreros a punto de
expedir.